



HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 23/11/2016 se resolvió reformar la cláusula primera del estatuto social de la Sociedad, a fin de modificar y trasladar el domicilio legal de la misma a la jurisdicción de la Provincia de Córdoba de modo de fijar allí también su sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/11/2016 Nicolas Usandivaras - T°: 117 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 25/11/2016 N° 90109/16 v. 25/11/2016

Fecha de publicacion: 25/11/2016

